

### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de cumplimiento	Virtual	09-11-2023	Revisar observaciones realizadas al programa de cumplimiento en Res. Ex. N°3 Rol D-145-2023 y cómo incorporarlas al Programa de Cumplimiento que será finalmente presentado a vuestra autoridad.

#### Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Jaime Varas Vega	Cermaq Chile S.A.	<a href="mailto:jaime.varas@cermaq.com">jaime.varas@cermaq.com</a>
Francisca Farías Fuenzalida	Cermaq Chile S.A.	<a href="mailto:francisca.farias@cermaq.com">francisca.farias@cermaq.com</a>
Camilo Oñate Ojeda	Cermaq Chile S.A.	<a href="mailto:camilo.onate@cermaq.com">camilo.onate@cermaq.com</a>
Daniel Garcés Paredes	Superintendencia del Medio Ambiente	
María Paz Palominos		
Gabriela Luna Wolter		
Angelo Farrán Martínez		

#### Materias tratadas en general

Se dio cuenta de los criterios de aprobación del Programa de cumplimiento en relación al PDC presentado por Cermaq Chile S.A. asociado al procedimiento Rol D-145-2023. Asimismo, se informó sobre la necesidad de identificar y describir adecuadamente los efectos de las infracciones. Se indicó que debe retornar al cumplimiento de la normativa considerada infringida. Se aclaró sobre los medios de verificación a través de información verificable, fehaciente, y comprobable.





**\*Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

-----  
FIRMA SUJETO PASIVO:

